

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
SERVICIO AUTÓNOMO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MARACAIBO (SAHUM)
LLAMADO A CONCURSO ABIERTO - N° MPPS-SAHUM-CA-16-CA-003

ADJUDICADA

El presente llamado se fundamenta a lo dispuesto en el artículo 55 numeral 1, y los artículos 56, 57 y 58 de la Ley de Contrataciones Públicas.

INFORMACIÓN GENERAL

MECANISMO QUE RIGE SEGÚN ART. 56: NUMERAL 2 ACTO UNICO CON APERTURA DIFERIDA

DENOMINACIÓN DEL PROCESO: ADQUISICIÓN DE PINTURA PARA ACCESOS PRINCIPALES Y TORRE ADULTO DEL SERVICIO AUTÓNOMO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MARACAIBO (S.A.H.U.M.)

ACTIVIDAD: BIENES

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE PINTURA PARA ACCESOS PRINCIPALES Y TORRE ADULTO DEL SERVICIO AUTÓNOMO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MARACAIBO (S.A.H.U.M.)

DISPONIBILIDAD Y LUGAR DE RETIRO DEL PLIEGO

Fechas	Horarios	Estado	Municipio
31/03/2016 hasta 11/04/2016	9.00 AM - 11.30 AM / 2.00 PM - 3.30 PM	ZULIA	MARACAIBO

Lugar: SERVICIO AUTÓNOMO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MARACAIBO (SAHUM), en Av. 16 Guajira, vía Ziruma, frente al antiguo Rectorado de LUZ, Servicio Autónomo Hospital Universitario de Maracaibo, oficina de la Dirección de Administración y Recursos, Maracaibo-Edo. Zulia

INFORMACIÓN DEL COSTO DEL PLIEGO

COSTO DEL PLIEGO 10000.00 Bs.F.

Modo de Pago: DEPÓSITO

PERÍODO DE ACLARATORIAS

Solicitud		Respuesta	
Fechas	Horarios	Fecha	Hora
31/03/2016 - 04/04/2016	9.30 AM - 11.30 AM / 2.00 PM - 3.30 PM	05/04/2016	10.00 AM

ACTO DE ENTREGA DE SOBRES

SE REALIZARÁ EL DÍA **12/04/2016** A LAS **1.00 PM** EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:

AV. 16 GUAJIRA, VÍA ZIRUMA, FRENTE AL ANTIGUO RECTORADO DE LUZ, SERVICIO AUTÓNOMO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MARACAIBO, SALÓN DE CONFERENCIAS, 2° PISO, MARACAIBO-EDO. ZULIA.

EMPRESAS ADJUDICADAS

RIF	NOMBRE DE LA EMPRESA	COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
j-30806456-4	NAVEDA,C.A.	SE PROCEDIO A LA RETENCION DEL 3% DEL MONTO DEL CONTRATO SIN LOS TRIBUTOS. MONTO EL CUAL FUE DESTINADO AL FONDO NEGRO PRIMERO.
J-30806456-4	NAVEDA,C.A.	SE PROCEDE A LA RETENCION DEL 3% DEL MONTO DEL CONTRATO SIN TRIBUTOS. MONTO EL CUAL FUE DEPOSITADO AL FONDO NEGRO PRIMERO

Se aplicará el Decreto 8.882 sobre MEDIDAS TEMPORALES PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS INDUSTRIAS (PYMIS), COOPERATIVAS Y OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS, PRODUCTORAS DE BIENES, PRESTADORA DE SERVICIOS Y EJECUTORAS DE OBRAS, UBICADAS EN EL PAIS. Publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.892 de fecha 27 de marzo del 2012.